Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8660602
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1/12/2025 1:14:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4814-2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	166 Días
Fecha de inicio de contrato	3/12/2025 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	18/05/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	17/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR

COLOMBIA, Dosquebradas
Número de documento 900036927

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	033860560

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GIOVANNA VERGARA AGUIRRE* ***Fecha de aprobación:*** *1/12/2025 8:45:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE* ***Fecha de aprobación:*** *2/12/2025 10:15:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8660602_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8660602_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
Proceso de Contratación	SMDSP-RE-277-2025
Título de la oferta	ALEGRIA DE SERVIR CPSAM VF 2025-2026
Cuantía del contrato	1.542.854.378 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 4/05/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑ Pago de salarios

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 3/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 2/12/2025 11:50:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
explicacion garantias cpsam vfo.pdf	-	explicacion garantias cpsam vfo.pdf	Descargar	Detalle
explicacion garantias cpsam vfo.pdf	-	explicacion garantias cpsam vfo.pdf	Descargar	Detalle
explicacion garantias cpsam vfo.pdf	-	explicacion garantias cpsam vfo.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18550459	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	516.128.156,70 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	21/05/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8660602
Proveedor FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	MINUTA RE CONVENIO DE ASOCIACION alegria.pdf	MINUTA RE CONVENIO DE ASOCIACION alegria.pdf	Descargar	Detalle
☐	20251201123146954735000P1958_FORMATO ACTUALIZADO.pdf	20251201123146954735000P1958_FORMATO ACTUALIZADO.pdf	Descargar	Detalle
☐	ACUERDO_28___SANCIONADO18 (1).pdf	ACUERDO_28___SANCIONADO18 (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP 4971 - VIGENCIAS FUTURAS CPSAM.pdf	CDP 4971 - VIGENCIAS FUTURAS CPSAM.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 7 # 18-55 Alcaldia de Pereira PISO 2	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8660602

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							11.365.077.912,00	1.542.854.378,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141506	APORTE MUNICIPIO MAX 80%	1,00	UN	9.092.062.330,00	1.224.702.319,00	9.092.062.330,00	1.224.702.319,00
	1	93141506	APORTE ESAL MIN 20%	1,00	UN	2.273.015.582,00	318.152.059,00	2.273.015.582,00	318.152.059,00

2 CO1.PCCNTR.8660602

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							11.365.077.912,00	1.542.854.378,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141506	APORTE MUNICIPIO MAX 80%	1,00	UN	9.092.062.330,00	1.224.702.319,00	9.092.062.330,00	1.224.702.319,00
	1	93141506	APORTE ESAL MIN 20%	1,00	UN	2.273.015.582,00	318.152.059,00	2.273.015.582,00	318.152.059,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
20251201123146954735000P1958_FORMATO ACTUALIZADO.pdf	20251201123146954735000P1958_FORMATO ACTUALIZADO.pdf	(detalle)
ACUERDO_28___SANCIONADO18 (1).pdf	ACUERDO_28___SANCIONADO18 (1).pdf	(detalle)
CDP 4971 - VIGENCIAS FUTURAS CPSAM.pdf	CDP 4971 - VIGENCIAS FUTURAS CPSAM.pdf	(detalle)
CO1_RANL_8478307_20251118144551.rar	CO1_RANL_8478307_20251118144551.rar	(detalle)
parte 2 oferta alegria.rar	parte 2 oferta alegria.rar	(detalle)
parte 3.rar	parte 3.rar	(detalle)
26 FORMATO CONFIDENCIALIDAD alegria servir.pdf	26 FORMATO CONFIDENCIALIDAD alegria servir.pdf	(detalle)
MINUTA RE CONVENIO DE ASOCIACION alegria.pdf	MINUTA RE CONVENIO DE ASOCIACION alegria.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARTHA CECILIA ALZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42086853	Guardar y notificar
Supervisor	JORGE IVAN ALVAREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18602689	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MARTHA CECILIA ALZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42086853	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE	2/12/2025 10:15:46 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Supervisor	JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO	2/12/2025 10:15:46 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Ordenador del Gasto	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE	2/12/2025 10:15:46 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	318.152.059
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	1.224.702.319
Total		1.542.854.378

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010097	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4971	CDP	No se ha iniciado		176.784.154 COP	09-23-202-02009-824	-	Editar
☐	49710	CDP	No se ha iniciado		26.291.030 COP	09-23-202-02009-951	-	Editar

28	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	1.021.627.135 COP	-	Editar	

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
12918	Presupuestal (CDP)	-	Generado	203.075.184 COP	0 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar
1217	Vigencia Futura (AVF)	-	No se ha iniciado	1.021.627.135 COP	1.021.627.135 COP	-	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 203.075.184 COP
Saldo de compromisos AVF 1.021.627.135 COP
Saldo total comprometido 1.224.702.319 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Versión: 2 Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.086.853, Secretaria de Despacho de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 000290 del 31 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 000325 del 01 de febrero de 2024, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto No. 00006 del 2 de enero de 2024 quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No.39 del 24 de Diciembre de 2024, expedido por el honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y con sujeción a las demás normas que rigen la contratación pública, en uso de sus atribuciones legales y quien para los efectos del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO DE PEREIRA** y la **FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR** con NIT 900.036.927-2 representada legalmente por la señora GIOVANNA VERGARA AGUIRRE identificada con la cédula de ciudadanía número 42.098.079, que para los efectos de este convenio se denominará **EL ASOCIADO**, han acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN** al convenio de asociación N.º**4814** de 202**5**, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Político suscribió convenio de asociación Nº4814 de 202**5** cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**;** por un valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.542.854.378), de los cuales el Municipio aportará MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.224.702.319); por su parte, la ESAL aportará un valor de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($318.152.059). **2)** Que en el convenio se estableció un plazo inicial contado desde el 03 de diciembre hasta el 17 de mayo de 2026. **3**) Que en virtud de las situaciones presentadas respecto a la actualización de las proyecciones presupuestarias originalmente establecidas para la vigencia 2026, debido a que los valores inicialmente contemplados para algunos indicadores económicos han variado en la vigencia 2026, se justifica realizar una modificación al valor del convenio ***4)*** Que el asociado, la FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR con NIT 900.036.927-2*,* solicitó al Municipio, una MODIFICACION al valor del convenio, sustentado en la actualización de los ítems de la oferta económica respecto a las variaciones porcentuales e incrementos salariales en la vigencia 2025, documento que se anexa a la presente. **5)** Que el SUPERVISOR del convenio 4814 suscrito con la FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR con NIT 900.036.927-2, mediante comunicado del 13 de enero de 2026, avala la MODIFICACIÓN al convenio de asociación No.**4814** de **2025** solicitada por el asociado con la FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR con NIT 900.036.927-2, sustentado en lo siguiente: **MODIFICACIÓN 1.** Respecto a las variaciones porcentuales del IPC y Salario mínimo mensual legal vigente-SMMLV-, se destacan las siguientes: Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el mes de enero es de 5.10. De conformidad con lo establecido en los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, el salario mínimo legal para la

vigencia 2026 se fijó en $1.750.905 pesos mensuales a partir del 1 de enero de 2026, con un incremento del 23% comparado al año 2025. El auxilio de transporte se fijó en $249.095 mensuales, para aquellos empleados, que según la ley tienen derecho a recibirlo por parte del empleador, siendo el incremento del 24,5% respecto al año 2025. Dado que estos valores tienen incidencia directa en la estructura financiera del convenio, se realiza la revisión y ajuste de las condiciones económicas pactadas, de manera que reflejen los valores actuales y permitan el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. En virtud de lo anterior, se detalla los cambios en la propuesta económica-componente Talento Humano en el anexo Excel que hace parte integral de este documento. Para la actualización de precios, se proyectó dentro del presupuesto del proceso una bolsa agotable incluida en el valor del convenio, para realizar los ajustes a que hubiere lugar. Los recursos de la bolsa son adicionales al presupuesto proyectado para la operación o ejecución del convenio. Dadas las variaciones del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) e IPC a enero 2026 y de acuerdo con las condiciones establecidas en el proceso, surge la necesidad de realizar una modificación al convenio en el componente de Talento Humano, las condiciones establecidas en el proceso para la actualización de este componente son: *"(…) Este incremento proyectado constituye la bolsa total que hará parte del presupuesto y se agotará para actualizar (si hay lugar a ello) el presupuesto de talento humano que devenguen el SMMLV, teniendo en cuenta el incremento del SMMLV 2026 y auxilio de transporte fijados por el Gobierno Nacional. Para los básicos que superan el SMMLV, EL Municipio podrá fijar un incremento razonable de acuerdo con el tope máximo fijado en este estudio y el presupuesto disponible. Para el personal que no tiene una dedicación del 100% en la ejecución del contrato, el ajuste se aplicará hasta el 4.3% proyectado en este estudio. en la medida de lo posible, en línea con los valores de honorarios pagados por el Municipio para perfiles iguales o similares. En ningún caso, los valores pagados en el contrato serán superiores a los establecidos por el Municipio."* 2. Ajuste de suministros y servicios: En cuanto al ajuste de los suministros y servicios, de acuerdo con los parámetros de ajuste establecidos en el proceso: "*Nota 2: Para la actualización de los precios de suministros y alojamiento para la vigencia 2026, se aplicará el promedio de la variación porcentual del IPC dada entre el mes de cotización y su vigencia y el IPC anual o de cierre al 31 de diciembre de 2025."*Teniendo en cuenta que las cotizaciones las realizaron en el mes de septiembre de 2025 con un IPC a esa fecha de 5,18, y que la vigencia de los precios (90 días) iría hasta el mes de diciembre, que cerró con un IPC para el mes de enero de 5,10, es decir, la variación porcentual entre el mes de cotización y el mes límite de vigencia, tendió a la baja y los precios se mantuvieron durante el mes de diciembre con un IPC de 5.10, en consecuencia, los precios se mantendrán de acuerdo con la oferta económica y permanecerán sin incremento. En virtud de lo anterior y una vez ajustado el componente de Talento Humano, la modificación del valor del convenio vigencia 2026, queda de la siguiente manera: $1.529.456.486 (vigencia 2025 $255.798.329 – vigencia 2026 $1.273.658.154). ***6)*** Que, de acuerdo con la solicitud hecha por el asociado y a la justificación del **19 de enero de 2026**, suscrita por el supervisor del convenio, se hace necesario realizar MODIFICACIÓN al convenio No.4814 de 2025, justificación que hace parte del presente documento**. 7)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del convenio, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** MODIFICAR el convenio de asociación 4814 de 202**5** en la cláusula segunda la cual

quedará así: **VALOR DEL CONVENIO:** MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. ($1.529.456.483). Este valor se discrimina de la siguiente manera: Vigencia 2025: $255.798.329, de los cuales $203.075.184 es aporte del Municipio y $52.723.145 de la ESAL- vigencia 2026 $1.273.658.154 de los cuales $1.014.257.904 son aportes del Municipio y $259.400.249 son aportes de la ESAL conforme a la actualización de la oferta económica, la cual hace parte integral de este documento.**SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del convenio principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **TERCERA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN.** De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente PRÓRROGA se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **CUARTA:** El contratista se compromete a modificar el valor de las garantías en los términos de la presente MODIFICACIÓN. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma transaccional y para la **EJECUCIÓN** con la aprobación de las garantías.